

Condiciones Generales del Contrato de Alquiler de Autocaravanas

1. Objeto del Contrato

El presente contrato tiene como objeto el alquiler de una autocaravana propiedad de **ImperiumCars Automoviles SL**, en adelante "el arrendador", a favor de la persona anteriormente citada, en adelante "el arrendatario", quien se compromete a utilizarla bajo las condiciones estipuladas en este contrato.

2. Duración del Alquiler

El alquiler se iniciará y finalizará en los días indicados en el contrato. El vehículo debe ser devuelto en el lugar y la hora acordados.

3. Precio y Forma de Pago

El precio total del alquiler se abonará de la siguiente manera:

- Si el alquiler se tramita directamente entre arrendador y arrendatario, se realizará de la siguiente manera:
 - Un anticipo del 50% al momento de la firma del contrato.
 - El resto del importe se abonará por transferencia o en efectivo a la entrega del vehículo.

4. Fianza

El arrendatario deberá haber entregado una fianza de 900 euros por transferencia o en efectivo en el momento de la recogida del vehículo. Esta fianza se devolverá al arrendatario una vez el vehículo haya sido devuelto en las condiciones acordadas, descontando los daños, combustible o cualquier otro gasto adicional.

5. Condiciones de Uso del Vehículo

El arrendatario se compromete a:

- Utilizar el vehículo de manera diligente y conforme a las normas de tráfico y circulación vigentes.
- No permitir que el vehículo sea utilizado por personas no autorizadas en este contrato.
- No utilizar el vehículo para fines comerciales, de transporte de mercancías, o cualquier actividad ilegal.
- No modificar, reparar ni cambiar partes del vehículo sin el consentimiento previo del arrendador.
- Mantener el vehículo en buenas condiciones durante todo el periodo de alquiler.
- Respetar las limitaciones de velocidad y no conducir el vehículo fuera de las rutas o caminos permitidos.

6. Entrega y Devolución del Vehículo

- El arrendatario deberá recoger el vehículo en el lugar y fecha acordados y devolverlo en el mismo lugar, en las mismas condiciones y con el mismo nivel de combustible.
- El arrendador entregará el vehículo con el combustible lleno. El arrendatario se compromete a devolver el vehículo con el mismo nivel de combustible; en caso contrario se cobrará el combustible a precio de mercado, más una tarifa administrativa de 50€.
- En caso de no devolver el vehículo en el horario acordado, el arrendatario deberá abonar una tarifa adicional por cada día de retraso igual al doble de la tarifa diaria acordada en fracciones de ½ día.
- Si durante el alquiler se ocasionaran desperfectos en el vehículo, en el momento de devolverlo se retendrá automáticamente la totalidad de la fianza hasta que se valore y/o presupuesten los trabajos a realizar para la reparación de los mismos. Si estos se pudieran reparar en nuestras instalaciones, la tarifa será de 45€/hora más IVA de mano de obra más el precio del recambio si fuera necesario. Si no, se presupuestará por taller externo designado por el arrendador y en caso de ser desperfecto mecánico por taller oficial.

7. Mantenimiento y Reparaciones

El arrendador se compromete a entregar el vehículo en perfecto estado de funcionamiento y con la revisión técnica correspondiente. Durante el alquiler, el arrendatario deberá:

- Informar inmediatamente al arrendador de cualquier avería o daño sufrido por el vehículo.
- No proceder a reparaciones sin el consentimiento del arrendador.
- En caso de avería, el arrendador se compromete a gestionar la reparación en un taller autorizado.

Los gastos derivados de un mal uso o negligencia del arrendatario correrán a cargo de éste.

8. Seguro y Responsabilidad Civil

El vehículo está cubierto por un seguro de daños y responsabilidad civil. Sin embargo, el arrendatario será responsable de:

- Los daños ocasionados al vehículo y/o a materiales y a terceros por uso negligente, imprudente o incumplimiento de las presentes condiciones generales.
- El pago de la franquicia del seguro, que en caso de siniestro y/o daños materiales y a terceros será de 900 euros.
- Los daños a terceros o a las personas que no estén cubiertos por el seguro estándar.

9. Prohibiciones

Queda expresamente prohibido:

- Conducir bajo los efectos del alcohol o drogas.
- Subarrendar o ceder el vehículo a terceros.
- Transportar animales sin la debida protección.
- Viajar fuera del territorio nacional sin el consentimiento previo del arrendador.
- Utilizar el vehículo en competiciones, rallys o cualquier actividad similar.

10. Cancelaciones y Modificaciones

En caso de cancelación por parte del arrendatario, se aplicarán las siguientes condiciones:

- Cancelación con 15 días o más de antelación: 100% de la cantidad abonada será reembolsada.
- Cancelación con entre 15 y 7 días de antelación: 80% de la cantidad abonada será reembolsada.
- Cancelación con menos de 7 días de antelación: no habrá reembolso de la cantidad abonada.

Si el arrendador no puede proporcionar el vehículo por causas ajenas a su voluntad, se procederá al reembolso total del importe pagado o, si ambas partes lo acuerdan, a la sustitución por otro vehículo similar o una nueva fecha de alquiler.

11. Responsabilidad por Incumplimiento

En caso de que el arrendatario incumpla alguna de las condiciones del contrato, el arrendador podrá rescindir el contrato de forma inmediata, sin derecho a reembolso de la cantidad abonada y con obligación de devolver el vehículo inmediatamente. El arrendatario será responsable de los daños que hayan podido ocasionarse por su incumplimiento.

12. Inventario de Elementos y Equipos del Vehículo

A continuación se detalla el inventario de los elementos, equipos y accesorios que acompañan a la autocaravana en el momento de la entrega. El arrendatario se compromete a devolver la autocaravana con todos estos elementos en las mismas condiciones en que los recibió. En caso de pérdida, daño o deterioro de cualquiera de los elementos de este inventario, el arrendatario será responsable de su reposición o indemnización correspondiente.

Inventario del Vehículo — Estado de los elementos al momento de la entrega:

Elemento / Accesorio	Cantidad	Observaciones
Llaves del vehículo	1	
Llaves de la autocaravana	1	
Cables de conexión eléctrica (220V)	1	
Manguera para el llenado de agua potable	1	
Gato hidráulico	0	
Triángulo de señalización	1	
Kit de primeros auxilios	1	
Extintor de incendios	2	
Linterna	0	
Toldo exterior	0	
Mesa exterior	1	
Sillas exteriores (de camping)	5	
Cajas de herramientas básicas (manual)	0	
Cinta métrica	0	
Nivel de agua (para nivelación)	0	
Saco de arena para estabilización	0	
Manual de instrucciones del vehículo	0	
Equipos de cocina (olla, sartén, etc.)	1	1 olla, 3 sartenes
Platos, vasos y cubiertos (Juego)	8	
Ropa de cama (sábanas, almohadas)	0	
Toallas y productos de higiene	0	
Cargadores de dispositivos electrónicos	0	
Bombonas de gas (llenas)	2	
Accesorios varios (según modelo)		

- El arrendador y el arrendatario inspeccionan el vehículo y los elementos de este inventario y firman la aceptación de las condiciones del estado y la cantidad de los mismos.
- El arrendatario se compromete a devolver todos los elementos en el mismo estado en el que los recibió, salvo el desgaste normal de uso.

13. Responsabilidad por Pérdida o Daño de Elementos

El arrendatario será responsable de la pérdida, daño o deterioro de los elementos y equipos listados en el inventario durante el período de alquiler. En caso de pérdida o daño, el arrendatario se compromete a abonar el coste de reparación o sustitución de los mismos, de acuerdo con los precios de mercado. El arrendador podrá deducir de la fianza cualquier cantidad necesaria para cubrir el coste de reposición o reparación.



14. Datos Personales

El arrendador garantiza que los datos personales del arrendatario serán tratados de acuerdo con la normativa vigente de protección de datos personales y serán utilizados exclusivamente para fines relacionados con la gestión del alquiler del vehículo.

15. Jurisdicción y Ley Aplicable

Este contrato se regirá por la legislación vigente en España. Para cualquier disputa que surja en relación con este contrato, ambas partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Zaragoza y a la normativa aplicable.

16. Aceptación de las Condiciones

El arrendatario declara haber leído y comprendido las condiciones del presente contrato y acepta todas las cláusulas del mismo, firmando a continuación.

Firmado por:

Arrendador:

Nombre: ImperiumCars Automoviles SL

CIF: B01796846

Fecha: _____

Arrendatario:

Nombre: _____

DNI: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Firma: _____